



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

Bogotá, D.C. 05 de diciembre de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 065 DE 2007

OBJETO: : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA: SEGUNDA DIVISIÓN BUCARAMANGA - BATALLÓN "ANTONIO RICAURTE", BUCARAMANGA - BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR" SAN VICENTE DE CHUCURI - NOVENA BRIGADA - NEIVA -

MELTEC COMUNICACIONES LTDA. (3 de diciembre de 2007)

1. OBSERVACIÓN

"Se solicita incluir la exención del IVA, en razón a que los equipos son destinados al Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, si se requiere cancelar el IVA, el presupuesto asignado no alcanza para adquirir, los setenta equipos solicitados.."

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

En concordancia con el decreto 695/83 numeral 14 "equipos y demás implementos de comunicación para uso de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, es viable acoger la observación.

2. OBSERVACIÓN

"De acuerdo con lo consultado a fabrica, se solicita que el plazo de entrega de los equipos sea mínimo de ocho semanas, a partir de la firma del contrato."

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Una vez analizado el requerimiento y teniendo en cuenta que los equipos requeridos son importados, se acepta la solicitud y por lo tanto, se modifica el plazo de ejecución de sesenta días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

EAGLE COMERCIAL (3 de diciembre de 2007)

3. OBSERVACIÓN

"En nuestra calidad de oferentes al proceso relacionado en referencia me permito solicitar de la forma más respetuosa una prórroga de tres (3) días hábiles tiempo de solicitud que serian hasta el día viernes siete (7) de diciembre del presente año."

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Respecto a su solicitud de prórroga, la entidad informa que teniendo en cuenta que los tiempos de planeación idónea para tal fin se encuentran debidamente ajustados y además el proceso se debe adjudicar en la presente vigencia.

Por lo anterior, no es procedente conceder más días de prórroga.

Atentamente,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Elaboró Carlos Camacho	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
---	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 05 de diciembre de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 065 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA: SEGUNDA DIVISIÓN BUCARAMANGA - BATALLÓN "ANTONIO RICAURTE", BUCARAMANGA - BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR" SAN VICENTE DE CHUCURI - NOVENA BRIGADA - NEIVA -

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial la que le confiere la Resolución No. 543 del 16 de julio de 2007, emanada de la Dirección General y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar en el proceso formularon observaciones de tipo tributario, además los elementos a adquirir corresponden a bienes destinados para la Defensa y Seguridad Nacional por lo tanto no causan impuestos sobre las ventas, en consecuencia la administración dando aplicabilidad al Decreto 695 de 1983, el cual en su artículo primero dice:

Consideránse como armas, municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente a uso privativo, los siguientes elementos pertenecientes a las fuerzas militares y la Policía Nacional numeral 14 que a la letra dice:

".. equipos y demás elementos de comunicaciones para uso de las fuerzas militares y la Policía Nacional."

Por lo anterior, la entidad se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

1. Los bienes objeto del presente proceso son exentos de iva, por tratarse de bienes destinados para la Defensa y Seguridad Nacional.
2. Modificar el numeral 1.9 y 1.32 del anexo 1 DATOS DEL PROCESO así:

1.9. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$371.795.036.00)
1.32. Plazo de Ejecución	Los bienes objeto de la presente contratación directa, deben ser entregados en sesenta días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única

Atentamente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abogada Esther Julia Velasquez Sanchez Elaboró Carlos Camacho	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
---	--